



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
AUDIENCIA DE PRUEBAS
ACTA No. 202 de 2019
Artículo 181 Ley 1437 de 2011

Fecha:	Junio 13 de 2019
Inicio:	08:33 horas
Receso:	11:52 horas
Reanudación:	16:36 horas
Finalización:	17:43 horas

Se instaló y declaró abierta la audiencia oral que contempla el artículo 181 del CPACA, dentro del medio de control de Reparación Directa de primera instancia promovido por LORENZO ANTENOR QUIBAYO RAMIREZ contra ECOPETROL S.A. y Otros Radicación 73001-33-33-003-**2017-00186-00**.

ASISTENTES

PARTE DEMANDANTE:

Demandante: LORENZO ANTENOR QUIBAYO RAMIREZ identificado con C.C. 2.944.782

Apoderado: LEONEL OROZCO OCAMPO identificado con C.C. 10.277.963 y T.P. 96.044 del C.S. de la Judicatura.

PARTE DEMANDADA

ECOPETROL:

Apoderado: JOHN WILLIAM POLANIA BARREIRO identificado con C.C. 12.126.098 y T.P. 138.850 del C. S. de la Judicatura.

CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.:

Apoderado: ELIANETH MARCELA SÁNCHEZ MURILLO identificado con C.C. 1.015.406.396 y T.P. 210.697 del C.S. de la Judicatura.

AUTO: En atención al memorial **poder de sustitución** allegado al expediente, se reconoció personería a la abogada ELIANETH MARCELA SÁNCHEZ MURILLO, con T.P. 210.697 del C. S. de la Judicatura para actuar como apoderada judicial de la entidad demandada **CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.**, en los términos y para los fines allí indicados.

NOTIFICADA EN ESTRADOS- SIN RECURSOS.

CONSTANCIA: Se deja constancia de la no comparecencia del delegado del Ministerio Público.

DE LAS PRUEBAS A RECAUDAR EN LA AUDIENCIA

1. Interrogatorio de parte:

A instancia de la demandada Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., se decretó interrogatorio al demandante LORENZO ANTENOR QUIMBAYO RAMÍREZ. Se recibió bajo la gravedad del juramento en la audiencia. (*Aparece entre el minuto 06:46 a minuto 16:48 del primer registro audiovisual y hasta el minuto 10:53 del segundo registro audiovisual*)

2. Testimoniales

✓ Parte Actora

Bajo juramento, se recibieron declaraciones a:

- *Oscar Julián Torres Zorro (Intervención de minuto 18:50 a minuto 31:14 del segundo registro audiovisual).*
- *Cristóbal Sánchez Cruz (Intervención de minuto 36:34 a minuto 49:26 del segundo registro audiovisual).*
- *Manuel Heli Ramírez Ramírez (Intervención de minuto 54:54 a minuto 1:34:38 del segundo registro audiovisual).*

✓ Parte Demandada Ecopetrol S.A.

- *Fanny Esperanza Ramírez Silva (Intervención de minuto 1:50:20 a minuto 2:24:58 del segundo registro audiovisual).*
- *María Fernanda Vargas Bahamón (Intervención de minuto 2:27:18 a minuto 2:43:10 del segundo registro audiovisual).*
- *Oscar Enrique Guerrero Lozada Intervención de minuto 2:44:07 a minuto 2:56:23 del segundo registro audiovisual).*

En este estado de la diligencia siendo las 11: 52 horas y como quiera que el Despacho tiene programada otra audiencia de pruebas con similar número de testigos a las 14:30 horas, se dispone un receso de la audiencia para continuar con la misma a las 16:30 horas del día de hoy. De tal determinación se corre traslado a las partes sin observación.

Siendo las 16:36 horas se reanuda la audiencia, procediéndose con la recepción del testimonio del señor Daniel Orlando De Antonio Rincón, quien ya se encuentra debidamente juramentado

✓ Parte Demandada Cenit S.A.S.

- *Daniel Orlando De Antonio Rincón (Intervención de minuto 02:00 a minuto 07:55 del tercer registro audiovisual).*

3. Pericial parte demandante

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 220 numeral 2° del C.P.A.C.A., en concordancia en lo que aplica, con lo preceptuado en el artículo 228 del Código General del Proceso, el Ingeniero Agrónomo EDUARDO ALFREDO OSPINA ANGARITA procedió a sustentar su dictamen bajo juramento, luego de lo cual fue interrogado por las partes y el Despacho. *(Intervención del perito del minuto 09:57 a minuto 01:04:59 del tercer registro audiovisual).*

CONSTANCIA: El anterior dictamen quedó grabado en forma audiovisual, por tanto, no es menester su transcripción.

AUTO: El despacho señala que al no existir más pruebas por recaudar, se da por finalizada esta etapa procesal.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSOS

SANEAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207 del CPACA, se revisó la actuación desde la finalización de la audiencia inicial hasta esta instancia procesal y se indicó que no había necesidad de tomar medida alguna.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSOS

AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO

Por considerar innecesario el adelantamiento de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, la señora jueza ordenó la presentación por escrito de los alegatos de conclusión dentro de los diez (10) días siguientes a la presente audiencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 181 del CPACA.

NOTIFICADA EN ESTRADOS – SIN RECURSO

Se deja **CONSTANCIA** sobre el cumplimiento de las formalidades esenciales de cada acto procesal surtido en esta audiencia.

La audiencia quedó debidamente grabada en sistema audiovisual, y hará parte del acta en CD, junto con el formato de asistencia a la audiencia.


DIANA CAROLINA MENDEZ BERNAL
Jueza


CARLOS SAUL ARIZA BOADA
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

CONTROL DE ASISTENCIA A AUDIENCIA O DILIGENCIA INFORMACIÓN DEL PROCESO Y DE LA AUDIENCIA

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Demandantes	LORENZO ANTENOR QUIBAYO RAMIREZ
Demandados	ECOPETROL S.A. Y OTROS
Radicación	73001-33-33-003-2017-00186-00
Fecha	13 DE JUNIO DE 2019
Clase de audiencia	PRUEBAS
Hora de inicio	08:33 / Reinicio 16:36
Hora de finalización	11:52 (suspension) / Finalización

1. ASISTENTES

Nombre y Apellidos	Identificación	Calidad	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Elioneth Marcela Sánchez	1015400896	Mediador CEVIT	Calle 112 N° 14B-12	elionethsanchez16@gmail.com	3144350035	[Firma]
John William Palamino	12.126.098	Apoderado Ecopetrol	KA # 21 4304	indresosandolito@hotmail.com	316198882	[Firma]
Soraya Alcumbayo R	2944782	Demandada	Calle 44 # 5-35 # 11 P 1		310 8070600	[Firma]
Leonel Orozco	10277963	Apoderado BTE	C/ 10 N° 4-56 # 62	ferencia@erazoooca mpocobpda.com	3204940841	[Firma]
Geany J. Torres	79307919	Testigo	Cr 14 sur 93-19	oscar20.64@hotmail.com	3102150619	[Firma]
Cristobal Zapata	6003667	Testigo	Granota 91. ma 12 # 10	oscar20.64@hotmail.com	3112051088	[Firma]
MANUEL HERRERA	130849	Testigo	VIA CAHPOA LEGRE		320493433	[Firma]
Fanny Esperanza Ramirez	36.184.813	Testigo	Calle 19 No 35-18	Fanny.ramirez@ecopetrol.com	3124627189	[Firma]
MARIA FERNANDA VARGAS B	33.751.103	TESTIGO	C/ 160 ARBOLETA	vargashabamons@hotmai.com	385300612	[Firma]
OSCAR F. GARCIA	13492907	TESTIGO	C/ 160 ARBOLETA	oscar.garcia@ecopetrol.com.co	3133878262	[Firma]
Daniel O. De Antonio B	79899138	Testigo	C/ 113 # 7-20 P. 13	daniel.deantonio@cenit-transporte.com	3175156309	[Firma]
Eduardo A Ospina A	14238582	Perito	Bulevar Bolívar # 21	eaospinano@gmail.com	3108787906	[Firma]

El Secretario Ad Hoc,

CARLOS SAUL ARIZA BOADA

